

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.353

RETIRO, 10 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>JAIME LEAL CORVALAN</b>
RUT	:	N° 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	16/05/2011
HASTA	:	27/05/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
PCC/GBT/iep